



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Trece (13) de Julio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 372 00			
DEMANDANTE	Adriana Rodríguez Laguna	DOC. IDENT.	52.858.362
DEMANDANTE	Johan Andrey Vásquez Rodríguez	DOC. IDENT.	1.010.034.739
DEMANDANTE	Jenny Marisol Melo	DOC. IDENT.	52.861.567
MENOR	Santiago Vásquez Melo	DOC. NUIP.	1014667084
MENOR	Ángel Nicolas Vásquez Melo	DOC. NUIP.	1025700001
DEMANDANTE	Ana Leonor Garzón de Vásquez	DOC. IDENT.	41.701.294
DEMANDADA	HICO FISH S.A.S.		
LLAM. EN GAR.	BBVA Seguros		
ASUNTO	Culpa Patronal (Jaime Orlando Vásquez Garzón q.e.p.d. 5-nov-2016)		

Como quiera que previo a la realización de la audiencia previamente programa en auto anterior, el despacho indago a las partes si tenían ánimo conciliatorio frente a lo que se presentó por la parte demandante propuesta de la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000), cifra que será sometida a consideración del Comité por parte de BBVA Seguros, se establecen los siguientes plazos:

PRIMERO: BBVA Seguros deberá remitir respuesta frente a la propuesta conciliatoria a más tardar el 13 de agosto de 2021

SEGUNDO: HICO FISH S.A.S., deberá informar a este despacho los términos conciliatorios a más tardar el 20 de agosto de 2021.

TERCERO: El incumplimiento de los anteriores términos dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 44 del Código General del Proceso. Vencidos los términos anteriores el despacho determinará la actuación procesal correspondiente a seguir.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE,


JULIO ALBERTO JAKAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 16 DE JULIO DE 2021

Por ESTADO N.º 114 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**